|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Bloque de Concejales del Partido Justicialista y Frente para la Victoria** |  |

**VISTO:** Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación anulo el aumento de las tarifas de gas para los usuarios residenciales.-

**CONSIDERANDO:**

- Que el fallo sostiene por unanimidad la obligatoriedad de las audiencias públicas, ya que el Gobierno nacional no realizó y la ley lo prevé antes de cada modificación del marco tarifario, lo que afecta al derecho a la información adecuada y a la participación ciudadana en los marcos regulatorios.

- Que estas resoluciones han sido sancionadas de una manera totalmente inconsulta, provocando un claro ataque al bolsillo de los trabajadores, quienes verían afectado su salario y nivel de vida así como el de sus familias.

**POR ELLO,**

**El Bloque de Concejales del Partido Justicialista – Frente para la Victoria de Chacabuco en uso de sus atribuciones**

Propone el siguiente:

**Proyecto de Resolución**

**Artículo Nº1**: Manifestar beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación donde anulo el aumento y se priorizo la obligatoriedad de las audiencias públicas y la participación del ciudadano en un medida tan importante como el incremento de tarifas.-

**Artículo N°2**: De forma.-